



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-50-GYR-050GYR120-N-38-2024
ADQUISICIÓN DE "UNIFORMES DEPORTIVOS" PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024.**

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas del 29 de octubre de 2024**, en la División de Bienes No Terapéuticos, ubicada en calle Durango, Número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06700, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente documento, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica citada al rubro, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 36, 36 Bis, fracción II y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, Ley o LAASSP), 51 de su Reglamento (en adelante, Reglamento o RLAASSP), numeral 4.2.2.1.20 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, Manual o MAAG), así como los numerales 3.1 "FECHA Y HORA PARA LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN", 3.5 "ACTO DE FALLO" y 3.6 "CONTRATO" de la Invitación que rige el presente procedimiento.

Este acto es presidido por la suscrita **Lic. Patricia Facio Juárez**, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos, de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, de conformidad con lo señalado en el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante, IMSS o Instituto), servidora pública facultada para llevar a cabo el presente evento.

Se hace constar que se encuentra presente la **Lic. Blanca Estela Flores García**, Titular de la División de Cultura Física y Deporte, en su calidad de Área Técnica, cuya firma aparece al final del acta.

Asimismo, se hace constar que se cuenta con la presencia del **C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales**, representante del Órgano Interno de Control Específico en el Instituto, cuya firma se hace constar al final de la presente acta y, por otra parte, que no asistió el representante de la Coordinación de Legislación y Consulta del Instituto.

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes en este acto como observadores.

Acto seguido, en presencia de los asistentes se da lectura al Fallo contenido en la presente acta, al tenor de lo siguiente:

PROPOSICIONES RECIBIDAS.

En el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas citada al rubro, se recibieron a través de la Plataforma Integral CompraNet, para efectos de su revisión, análisis detallado y para elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva el Fallo conforme lo establecen los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley, así como 51 del Reglamento, las proposiciones de los siguientes licitantes:



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-50-GYR-050GYR120-N-38-2024
ADQUISICIÓN DE "UNIFORMES DEPORTIVOS" PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024.**

No.	Licitantes	Partidas cotizadas
1	Abc Uniformes, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7
2	Enzotex, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8
3	Scrapsky, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8

Criterio de Evaluación de Proposiciones.

Con apego en lo establecido por los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley y 51 del Reglamento; apartado 2. "OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS", así como el numeral 2.10 "FORMA DE ADJUDICACIÓN" y apartado 6. "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES" de la Invitación; la Convocante efectuó la evaluación utilizando el criterio **Binario**, es decir, **Cumple** o **No Cumple**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en los numerales 2.1 "Objeto de la contratación", 4.1.1 "Documentación Legal-Administrativa", 4.1.2 "Propuesta Técnica", 4.1.3 "Propuesta Económica", 6.1 "Evaluación Legal Administrativa de la Propuesta", 6.2 "Evaluación Técnica de la Propuesta", 6.3 "Evaluación económica de la propuesta" de la Invitación, así como los Anexos 1 "Anexo Técnico", 2 "Términos y Condiciones" y 3.2 "Formato de Propuesta Económica", y el resultado de la Junta de Aclaraciones, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para tal efecto, se llevó a cabo la evaluación de las proposiciones de los licitantes, conforme al siguiente procedimiento:

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

A. FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPOSICIONES.

En primer término, se verificó si las proposiciones enviadas a través de la Plataforma Integral CompraNet, fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el numeral 1.2 de la Invitación y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley, que disponen que en el caso de las Invitaciones Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través de la Plataforma Integral CompraNet, utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública".





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-50-GYR-050GYR120-N-38-2024 ADQUISICIÓN DE "UNIFORMES DEPORTIVOS" PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024.

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública (SFP), mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: "El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales".

Lo anterior se reitera en el numeral 16 del mismo Acuerdo, al señalar "Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales".

Al efectuar el acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones, se descargaron de los licitantes, entre otras constancias, la relativa al "Acuse de Presentación de Proposición Electrónica a través de CompraNet", en el cual en la parte final se observa la "Firma (Cadena de firma electrónica)", documentos que son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que cumplieron con la exigencia prevista en la Invitación.

De la revisión se advierte que, los reportes arrojados en la Plataforma Integral CompraNet, indican que tanto las propuestas técnicas como las económicas que presentaron los licitantes Abc Uniformes, S.A. de C.V.; Enzotex, S.A. de C.V. y Scrapsky, S.A. de C.V., **fueron debidamente firmadas en forma electrónica.**

El análisis a que se refiere el numeral se realizó por el Área Contratante, la División de Bienes No Terapéuticos, de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA).

Después de constatar que los licitantes remitieron y firmaron adecuadamente su proposición a través de la Plataforma Integral CompraNet, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición a que se refiere el apartado 4 "Requisitos que los licitantes deben cumplir", numeral 4.1.1 "Documentación Legal-Administrativa" de la Convocatoria a la Invitación.

En primer término, se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, disponible en la liga electrónica <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx>, con fecha de consulta del 29 de octubre de 2024 y el listado de las personas impedidas para contratar con el IMSS, con corte al 29 de octubre de 2024, conforme a lo dispuesto en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, así como 88 del Reglamento. De la verificación realizada, se constató que los licitantes no se encuentran en dichos listados, mismos que serán impresos para integrar al expediente de contratación.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-50-GYR-050GYR120-N-38-2024
ADQUISICIÓN DE "UNIFORMES DEPORTIVOS" PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024.**

La revisión de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) la realizó el Área Contratante, la División de Bienes No Terapéuticos, de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con los numerales 4.39 primer párrafo y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual, misma que se adjunta a la presente acta como **Anexo I**, el cual se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

De la evaluación a la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), se desprende lo siguiente:

Por lo que hace al licitante **Abc Uniformes, S.A. de C.V.**, derivado de la evaluación legal realizada por el Área Contratante (revisión cualitativa) a la documentación legal presentada, se advirtió que en el documento denominado "*Anexo 7A (Formato. Cumplimiento a lo dispuesto en la Regla 8 de las Reglas para la Determinación, Acreditación y Verificación del Contenido Nacional)*", no se enlistó la **partida 7**, de la cual sí presentó propuesta económica, así como tampoco especificó que esa partida cumplía con el contenido nacional requerido o, en su caso, el supuesto de excepción aplicable, de conformidad con lo solicitado en el inciso c) del numeral "*4.1.1 Documentación Legal-Administrativa*" de la Invitación, por lo que tal incumplimiento afecta la solvencia legal de la proposición.

En el caso del licitante **Enzotex, S.A. de C.V.**, derivado de la evaluación legal realizada por el Área Contratante (revisión cualitativa) a la documentación legal presentada, se advirtió que en el documento denominado "*Anexo 7A (Formato. Cumplimiento a lo dispuesto en la Regla 8 de las Reglas para la Determinación, Acreditación y Verificación del Contenido Nacional)*", no se enlistaron las **partidas 3, 4, 5, 6, 7 y 8**, de las cuales sí presentó propuesta económica, así como tampoco especificó que esas partidas cumplieran con el contenido nacional requerido o, en su caso, el supuesto de excepción aplicable, de conformidad con lo solicitado en el inciso c) del numeral "*4.1.1 Documentación Legal-Administrativa*" de la Invitación, que señala:

...

"c) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que el licitante es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta y que entregará, contendrán como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido, de conformidad con la regla 8 de las "REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" de acuerdo con el Anexo 7 "Escrito de nacionalidad mexicana" y Anexo 7A "Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional en cada partida que oferta" de la presente Invitación, en cumplimiento a lo establecido en el primer párrafo del artículo 35 del RLAASSP (*)

...

Los requisitos enlistados y marcados con un asterisco al final (*) en el presente numeral se consideran indispensables y obligatorios para evaluar la proposición, por lo que la omisión en la presentación de alguno de los documentos solicitados en el presente numeral o la incongruencia entre la información



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-50-GYR-050GYR120-N-38-2024
ADQUISICIÓN DE "UNIFORMES DEPORTIVOS" PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024.**

contenida en los mismos, será causal de desechamiento de su proposición por afectar la solvencia de la misma, de conformidad con el artículo 39, fracción IV, del RLAASSP...

Por lo que tal incumplimiento afecta la solvencia legal de la proposición.

Por tales circunstancias, **se desechan** las proposiciones de los licitantes **Abc Uniformes, S.A. de C.V.**, para la **partida 7** y **Enzotex, S.A. de C.V.**, para las **partidas 3, 4, 5, 6, 7 y 8**, de conformidad con lo establecido en el apartado 5. "**CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO**", inciso b) de la Convocatoria a la Invitación, la cual establece:

"5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.

De conformidad con el artículo 29, fracción XV, de la LAASSP, serán causa de desechamiento:

...

*b) Cuando no se presente el escrito o de presentarlo, no lo haga con la leyenda bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que el licitante es de **nacionalidad mexicana** y que los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y además contendrán **como mínimo el porcentaje de contenido nacional** requerido en términos del numeral 4.1.1 inciso c) de acuerdo con el Anexo 7 "**Escrito de nacionalidad mexicana**" y Anexo 7A "**Formato Cumplimiento a lo dispuesto en la Regla 8 de las Reglas para la Determinación, Acreditación y Verificación del Contenido Nacional**" de la presente Invitación".*

Asimismo, con base en la evaluación, se determinó que la documentación distinta a la proposición (documentación legal-administrativa) presentada por los licitantes **Abc Uniformes, S.A. de C.V.**, únicamente para las **partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6**; **Enzotex, S.A. de C.V.**, en las **partidas 1 y 2**; y **Scrapsky, S.A. de C.V.**, para las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8**, **cumplen satisfactoriamente** con los extremos solicitados en el numeral 4.1.1, incisos a) al q), de la Invitación.

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

Una vez que se verificó que los licitantes cumplieron con el requerimiento de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), se procedió a la evaluación de los requisitos establecidos, verificando que las propuestas cumplan con lo que se indica en el apartado 4. "**Requisitos que los licitantes deben cumplir**", numeral 4.1.2 "**Propuesta Técnica**", así como lo señalado en los Anexos 1 "**Anexo Técnico**" y 2 "**Términos y Condiciones**", todos de la Invitación, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, y de acuerdo con el Criterio de Evaluación Binario establecido; fundando y motivando las razones para aceptar o desechar la propuesta.

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes es de la estricta responsabilidad del Área Técnica, misma que fue realizada por la Lic. Blanca Estela Flores García, Titular de la División de Cultura Física y Deporte, en su calidad de Área Técnica, de conformidad con el artículo 2, fracción III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso f), 4.39 primer párrafo y 5.3.9 inciso a) de las POBALINES, así como del numeral



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-50-GYR-050GYR120-N-38-2024
ADQUISICIÓN DE "UNIFORMES DEPORTIVOS" PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024.**

4.2.2.1.16 del Manual, misma que se contiene en el **Anexo II**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare, evaluación que fue remitida mediante oficio número 0990013B1010/CTCFD/DCFD/524/2024, recibido en la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios el día 25 de octubre de 2024, y de la cual se desprende lo siguiente:

No.	Licitante	Partida	Evaluación Técnica conforme a requisitos
1	Abc Uniformes, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5 y 6	No Cumple
2	Enzotex, S.A. de C.V.	1 y 2	Cumple
3	Scrapsky, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8	No Cumple

Los incumplimientos a los requisitos de participación solicitados se contienen en la propia Evaluación Técnica, mismos que afectan la solvencia de la propuesta y que en consecuencia es causa de desechamiento, en términos de los motivos de incumplimiento que se señalan en el propio dictamen, por lo que se **DESECHA** la proposición de los licitantes Abc Uniformes, S.A. de C.V. y Scrapsky, S.A. de C.V., respecto de las partidas que se indican, porque **NO CUMPLEN DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO**, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 "*Causales expresas de desechamiento*", inciso I) de la Convocatoria a la Invitación, que dispone:

"5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.

De conformidad con el artículo 29, fracción XV, de la LAASSP, serán causa de desechamiento:

" ...

I) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 1 "Anexo Técnico" y el Anexo 2 "Términos y Condiciones" y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos.

"

D. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.



Se procedió a realizar la evaluación de la propuesta económica del licitante Enzotex, S.A. de C.V., para las **Partidas 1 y 2**, de conformidad con numerales 2.1 "*Objeto de la contratación*", 4.1.3 "*Propuesta Económica*", 6.3 "*Evaluación Económica de la Propuesta*" de la Convocatoria a la Invitación.

Para que la propuesta sea aceptada, debía cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Anexo 3.2 "*Formato de Propuesta Económica*", considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones.





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-50-GYR-050GYR120-N-38-2024
ADQUISICIÓN DE "UNIFORMES DEPORTIVOS" PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024.**

La División de Bienes No Terapéuticos, de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, llevó a cabo la evaluación económica, de conformidad con los numerales 4.39 primer párrafo y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.17 del Manual.

De la evaluación en comento, se determinó que la propuesta económica presentada por el licitante Enzotex, S.A. de C.V., para las **Partidas 1 y 2, cumple satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Convocatoria a la Invitación.

II. LICITANTES CUYA PROPOSICIÓN SE DESECHÓ.

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen del licitante cuya proposición se desechó, con la expresión sintética del motivo:

Nombre del licitante	Partida	Motivo de desechamiento
Abc Uniformes, S.A. de C.V.	7	Incumplimiento legal
	1, 2, 3, 4, 5 y 6	Incumplimiento técnico
Enzotex, S.A. de C.V.	3, 4, 5, 6, 7 y 8	Incumplimiento legal
Scrapsky, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8	Incumplimiento técnico

III. LICITANTES CUYA PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 fracción II de la LAASSP, se señala a continuación la proposición que resultó solvente:

Licitante	Partidas
Enzotex, S.A. de C.V.	1 y 2

IV. FALLO.

Con sustento en las evaluaciones que anteceden, que son el fundamento y soporte de esta decisión, quien preside emite el Fallo, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 Bis, fracción II y 37, fracción IV, de la LAASSP, 51 del Reglamento, así como el numeral 3.5 "Acto de fallo" de la Invitación, se **ADJUDICA** el contrato por cantidades previamente determinadas para la adquisición de "Uniformes Deportivos" para el ejercicio presupuestal 2024, al licitante Enzotex, S.A. de C.V., **respecto de las partidas 1 y 2**, cuya proposición resultó solvente, ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en la Invitación y además ofertó el precio más bajo, garantizando con ello el cumplimiento de las obligaciones respectivas y asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, en términos de lo previsto por el artículo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-50-GYR-050GYR120-N-38-2024
ADQUISICIÓN DE "UNIFORMES DEPORTIVOS" PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024.**

134 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los siguientes términos:

Licitante adjudicado: Enzotex, S.A. de C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN CORTA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA
1	Pants (consta de pantalón y una chamarra).	Pants	1,690	\$1,897.00	\$3,205,930.00
2	Playera tipo polo manga corta.	Playera tipo polo	1,690	\$349.00	\$589,810.00
Importe sin IVA					\$3,795,740.00
IVA a tasa del 16%					\$607,318.40
Importe total con IVA					\$4,403,058.40

Importe adjudicado (sin IVA):

Tres millones setecientos noventa y cinco mil setecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.

Con fundamento en lo establecido en el segundo párrafo del artículo 37 de la LAASSP, a continuación se relacionan las 6 partidas que resultaron desiertas, debido a que las proposiciones presentadas fueron desechadas toda vez que no cumplieron con los requisitos legales o técnicos:

No. de partida	Descripción del Bien
3	Gorra para niños y jóvenes.
4	Playera cuello redondo, para niños y jóvenes.
5	Short para niños y jóvenes.
6	Calcetines ¾ para niños y jóvenes.
7	Mochila para niños y jóvenes.
8	Uniforme de Taekwondo (dobok) Consta de camisa y pantalón para niños y jóvenes.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el apartado 11 "Declarar desierta una Invitación o la cancelación de la Invitación, partida (s), o conceptos incluidos en esta" de la Convocatoria a la Invitación, que señala:

"La convocante procederá a declarar desierta la Invitación cuando no se reciban proposiciones o cuando de las proposiciones presentadas se determine que no son solventes legal, técnica o económicamente por que no reúnan los requisitos solicitados, lo anterior de conformidad con el segundo párrafo del artículo 37 y 38 de la LAASSP."



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-50-GYR-050GYR120-N-38-2024
ADQUISICIÓN DE "UNIFORMES DEPORTIVOS" PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024.**

V. FIRMA DEL CONTRATO Y ENTREGA DE GARANTÍA.

Con base en lo señalado por los artículos 37 fracción V y 46 de la LAASSP, se informa al licitante adjudicado que a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, **deberá firmar el contrato correspondiente invariablemente a través del Módulo de Formalización de instrumentos jurídicos de la Plataforma Integral CompraNet el día 13 de noviembre de 2024, a las 17:00 horas o, en su defecto, dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del presente Fallo, en términos del artículo 46 de la LAASSP. Para ello es necesario que a más tardar el día hábil siguiente a la emisión del presente Fallo, entregue a la División de Contratos dependiente de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos de este Instituto, ubicada en Calle de Durango número 291, piso 10, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, la documentación requerida señalada en el numeral 3.6 "Contrato" de la Invitación, en concordancia con el Anexo 4.1. "Documentación legal solicitada para la elaboración de contratos" de la misma. Si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato a través del Módulo por causas imputables al mismo, será de la más estricta responsabilidad de éste y se dará vista al Órgano Interno de Control Específico en el Instituto para los efectos procedentes. La Convocante se apegará a lo previsto por el artículo 46 de la Ley.**

Se le reitera al licitante que resultó adjudicado, que para suscribir el contrato a través del referido Sistema, deberá acceder a la siguiente liga: <https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>; asimismo, para consultar la Guía de Registro de Empresas se podrá encontrar en https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf; por lo que para llevar a cabo el registro, es indispensable contar con la e. Firma vigente de la persona moral a la que se desea registrar. Si ya se cuenta con registro en la Tienda Digital del Gobierno Federal (TDGF), ya no es necesario el registro de nueva cuenta, sólo se deberá verificar que los datos se encuentren actualizados.

En caso de que el licitante adjudicado hubiera entregado toda la documentación requerida, podrá formalizar el contrato con anticipación a la fecha señalada, previa solicitud del licitante adjudicado y autorización por parte de la División de Contratos.

Asimismo, deberán entregar en la División de Contratos, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento mediante fianza (**divisible**) expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por el 10% (diez por ciento) del importe total del contrato, sin incluir el IVA a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con esta notificación de Fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en el presente Fallo.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO IA-50-GYR-050GYR120-N-38-2024
 ADQUISICIÓN DE "UNIFORMES DEPORTIVOS" PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024.**

En atención al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de junio de 2022, a continuación, se enlista el licitante adjudicado con su respectivo número de contrato y el monto de la garantía de cumplimiento:

NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE DEL LICITANTE ADJUDICADO	PARTIDA ADJUDICADA	IMPORTE POR PARTIDA SIN IVA	IMPORTE DEL CONTRATO ADJUDICADO SIN IVA	IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
050GYR120N03824-001-00	Enzotex, S.A. de C.V.	1	\$3,205,930.00	\$3,795,740.00	\$379,574.00
		2	\$589,810.00		

La vigencia del contrato derivado de este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IA-50-GYR-050GYR120-N-38-2024 para la adquisición de "Uniformes Deportivos" para el ejercicio presupuestal 2024, es a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024.

En términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante adjudicado deberá dar cumplimiento a las Reglas 2.1.28 y 2.1.24 de la "Resolución Miscelánea Fiscal para 2024" publicada en el DOF el 29 de diciembre de 2023, a fin de que haga pública su "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria".

Se reitera al licitante adjudicado, que para agilizar el proceso de suscripción del contrato **tendrá que estar registrado o tener actualizados sus datos en el Catálogo de Proveedores del Instituto ante la Coordinación de Investigación de Mercados de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.**

VI. NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO Y DE QUIENES SON RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES.

En cumplimiento con lo establecido por el artículo 37 fracción VI de la LAASSP, se señala que este fallo es emitido por la Lic. Patricia Facio Juárez, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos, de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 2 fracción I del RLAASSP, así como el numeral 5.3.8 inciso a) de las POBALINES, en correlación con el numeral 7.1.3.1.1.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración.

De conformidad con el artículo 2 fracción III del RLAASSP, los numerales 4.25 inciso f), 4.39 primer párrafo y 5.3.9 inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual, el servidor público responsable de efectuar la evaluación técnica de las proposiciones presentadas es la Lic. Blanca Estela Flores García, Titular de la División de Cultura Física y Deporte, en su carácter de Área Técnica.





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-50-GYR-050GYR120-N-38-2024 ADQUISICIÓN DE "UNIFORMES DEPORTIVOS" PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024.

Por lo que respecta a las evaluaciones legal-administrativa y económica de las proposiciones presentadas, las mismas fueron elaboradas por el Mtro. Carlos Andrés Rodríguez Pacheco, Coordinador Técnico A, revisadas y autorizadas por la Lic. Patricia Facio Juárez, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos, de conformidad con los numerales 4.39 primer párrafo y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como de los numerales 4.2.2.1.15 y 4.2.2.1.17 del Manual, respectivamente.

VII. CIERRE DEL ACTA.

Una vez que se dio lectura al Fallo, se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, a lo que el Representante del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS, manifestó lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que dispone que la Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier tiempo que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, se señala que correspondió a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la Ley y 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las POBALINES del Instituto Mexicano del Seguro Social, constatar que los bienes que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplieron con lo anterior; que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que se determinaron. Asimismo, se señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El resto de los asistentes manifestaron no tener comentario u observación alguna.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la LAASSP y 49 del RLAASSP, se difundirá 1 (un) ejemplar de la presente acta en la Plataforma Integral CompraNet <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/>. Asimismo, se informa que, a partir de esta fecha, **se pone a disposición del licitante, copia de esta acta en el mural de comunicación de la División de Bienes No Terapéuticos**, ubicada en la Calle de Durango número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia de esta. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-50-GYR-050GYR120-N-38-2024
ADQUISICIÓN DE "UNIFORMES DEPORTIVOS" PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024.**

No existiendo más que hacer constar, se dio por terminado el presente acto de Fallo siendo **las 13:39 horas del día 29 de octubre de 2024**, firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, quienes reciben una copia.

La presente acta consta de **12 (doce) hojas y 2 (dos) anexos, consistentes en 12 hojas.**

Por el IMSS.

Nombre	Cargo / Área	Firma	Rúbrica
Lic. Patricia Facio Juárez	Titular de la División de Bienes No Terapéuticos		
Lic. Blanca Estela Flores García	Titular de la División de Cultura Física y Deporte Área Técnica		

Por el Órgano Interno de Control Específico en el IMSS.

Nombre	Cargo / Área	Firma	Rúbrica
C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales	Representante del Órgano Interno del Control Específico en el IMSS		

Las firmas que anteceden corresponden al acta de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número **IA-50-GYR-050GYR120-N-38-2024**, para la adquisición de **"Uniformes Deportivos"** para el ejercicio presupuestal 2024.

FIN DEL ACTA



EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL IDENTIFICADO CON EL NÚMERO IA-50-CYR-050CYR20-N-38-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE "UNIFORMES DEPORTIVOS" PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024.

NO.	REFERENCIA DEL DOCUMENTO SOLICITADO	PARTIDAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7				PARTIDAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8				PARTIDAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8			
		LICITANTE I				LICITANTE 2				LICITANTES			
		ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / PRESENTÓ	NO CUMPLE MOTIVO	ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / PRESENTÓ	NO CUMPLE MOTIVO	ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / PRESENTÓ	NO CUMPLE MOTIVO
1	Escrito por el que el licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Anexo 6 "Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica".	15277248.E.ACRE DITACION.DE.PER SONALIDAD	1 y 2	Cumple	15260802.E.LACR EDITAMIENTO.DE LA.PERSONALID AD JURIDICA_3	000001 a 000004	Cumple	15244556.E.L.ANEXO .6.AREDITACION.D EXISTENCIA.LEGAL	1 de 3	Cumple			
2	Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta quien deberá tener el carácter de Representante o Apoderado Legal del licitante.	15277259.E.IDENTI FICACION.OFICIAL	74	Presentó	15260922.E.5.IDE NTIFICACION.OF ICIAL	000073 y 000074	Presentó	15244599.E.6.INE.LE TICIA.ROMERO.PUE RTOS-	1 de 1	Presentó			
3	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que el licitante es de nacionalidad mexicana, y que los bienes que oferta para las partidas que ofrece y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y además contendrán como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido, de conformidad con la regla 8 de las "REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" de acuerdo con el Anexo 7 "Escrito de nacionalidad mexicana" y Anexo 7 A "Formato Cumplimiento a lo dispuesto en la Regla B de las Reglas para la Determinación, Acreditación y Verificación del Contenido Nacional" de la presente Convocatoria.	15277263.E.ANEX O.7A.CONTENIDO NACIONAL	76	Cumple para las Partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6	15260950.E.B.ANE XO.FORMATO.7A ACREDITACION.Y. VERIFICACION.DE L.CONTENIDO.OF ICIAL	000080 y 000081	Cumple para las partidas 1 y 2	15244589.E.5.ANEXO .7.ESCRITO.DE.NAGI ONALIDAD.MEXICAN A	1 de 1	Cumple			
4	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el formato contenido en el Anexo 8 "Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP".	15277251.E.ANEXO .8.ART.50.Y.60	77	Cumple	15260823.E.3.ESC RITO.DE.NO.ENC ONTRARSE.EN.LO S.SUPUESTOS.AR TICULOS.50.Y.60	000069 y 000070	Cumple	15244580.E.3.ANEXO .8.ESCRITO.ART.50. Y.60	1 de 1	Cumple			
5	Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrá de adoptar conductas, por sí o a través de interposición persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el Anexo 9 "Declaración de integridad".	15277254.E.ANEX N.DE.INTEGRI D	78 y 79	Cumple	15260902.E.4.DEC LARACION.DE.INT EGRIDAD	000071 a 000072	Cumple	15244583.E.4.ANEXO .9.DECLARACION.D E.INTEGRI D	1 de 1	Cumple			
6	Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasiona con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad intelectual o intelectual a nivel nacional o internacional, de conformidad con el Anexo 10 "Escrito de liberación de responsabilidad".	15277268.E.ANEX O.10.RESPONSA BILIDAD	80	Presentó	15260952.E.9.LIBE RACION.DE.RESP ONSABILIDAD	000082 y 000083	Presentó	15244856.E.9.ANEXO .10.ESCRITO.DE.LIB ERACION.DE.RESP ONSABILIDAD	1 de 1	Presentó			
7	Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el Anexo 11 "Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPymes)".	15277262.E.ANEX O.11.MIPYME	81	Presentó (Pequeña)	15260927.E.7.EST RATIFICACION.DE EMPRESAS.MIPY MES	000077 a 000079	Presentó (Pequeña)	15244837.E.7.ANEXO .11.ESTRATIFICACION	1 de 1 (Micro)	Presentó (Micro)			
8	Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado ComarNet 5.0".	15277270.E.NO.P RESENTACION.DE PROPUESTA.VIRU S	82	Presentó	15260959.E.10.ES CRITO.DE.NO.AC EPTACION.EN.CA SO.DE.QUE.LA.P ROPUESTA.NO.P UEDA.ABRIRSE	000084 a 000086	Presentó	15244883.E.10.MANI FESTACION.DE.ACE PTACION.DE.PROP UESTA.NO.PRESENTA DA.POR.CAUSA.DE VIRUS	1 de 1	Presentó			

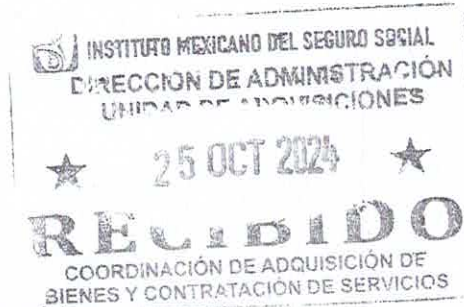


DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

Unidad de Prestaciones Sociales
Coordinación de Bienestar Social
Coordinación Técnica de Cultura Física y Deporte
División de Cultura Física y Deporte

Of. N° 0990013B1010/CTCFD/DCFD/524/2024
Ciudad de México, a 25 de octubre de 2024

Lic. Patricia Facio Juárez
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos
Presente



*4 Anexos
x CD*

Me refiero al acto de presentación y apertura de proposiciones correspondiente al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional electrónica número IA-50-GYR-050GYR120-N-38-2024 para la Adquisición de Uniformes Deportivos 2024 llevado a cabo el 16 de octubre de los corrientes.

Al respecto, me permito informarle que se llevó a cabo la evaluación técnica de las propuestas, por lo cual me permito enviarle adjunto al presente el documento original "Evaluación Técnica" debidamente requisitado, teniendo los siguientes resultados:

No.	Nombre, razón o denominación social de los licitantes que presentaron proposiciones	Resultado
1	ABC UNIFORMES S.A. DE C.V.	NO CUMPLE
2	ENZOTEX S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE
3	SCRAPSKY S.A. DE C.V.	NO CUMPLE

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. Blanca Estela Flores García
Titular de la División de Cultura Física y Deporte



C.C.P. Dr. Héctor Robles Peiro, Titular de la Unidad de Prestaciones Sociales. [*]
Dra. María Magdalena Castro Onofre, Titular de la Coordinación de Bienestar Social. [*]
Lic. Héctor García Antonio, Titular de la Coordinación Técnica de Cultura Física y Deporte. [*]

[*] Copias enviadas a través del Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

BEGF/JOHP



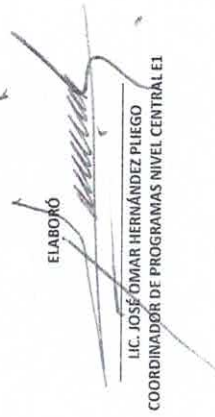
PROPUESTA TÉCNICA	ENTOTEX S.A. DE C.V.		DOCUMENTACIÓN EVALUADA	
	CUMPLE	No cumple	TÉCNICA	FOLIO DEL REQUISITO
<p>"El Licitante" deberá entregar un informe de análisis de los resultados de pruebas emitido por laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA) y anexando dichas pruebas del laboratorio, conforme lo dispuesto en la política 4.28.4 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES) en su propuesta Técnica como parte del inciso C) Mecanismo de evaluación de las proposiciones, numeral 6 de los Términos y Condiciones, el cual podrá tener una vigencia de 30 días naturales antes de la publicación del procedimiento de contratación.</p>	SI CUMPLE		ANEXO TÉCNICO inciso b)	<p>NOMBRE DEL ARCHIVO REVISADO: CARPETA DENOMINADA PRESENTAR LOS INFORMES DE RESU EN EL ARCHIVO 15261818_E_6_RESULTADOS_DE_LABORATORIO</p> <p>FOLIOS: 000175 AL 000211 CON MAQUINA FOLIADORA EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA Y RUBRICADA EN CADA FOJA, DEBIDAMENTE PAGINADA.</p>
<p>El Área técnica verificará que las pruebas de laboratorio cumplan con los mínimos estipulados en los párrafos anteriores, aunado a lo anterior deberán de presentar el catálogo con fotografías y descripción amplia y detallada de cada uno de los bienes a ofertar conforme a lo solicitado en inciso c) Mecanismo de evaluación de las Proposiciones numeral 5 de los Términos y Condiciones.</p> <p>Conforme lo dispuesto en la política 4.28.4 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, las pruebas de laboratorio mínimas a las que se someterán las telas y los resultados a los que deberán apegarse.</p>	SI CUMPLE		ANEXO TÉCNICO inciso b)	<p>DENOMINADA PRESENTAR LOS INFORMES DE RESU EN EL ARCHIVO 15261818_E_6_RESULTADOS_DE_LABORATORIO</p> <p>FOLIOS: 000175 AL 000211 CON MAQUINA FOLIADORA EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA Y RUBRICADA EN CADA FOJA, DEBIDAMENTE PAGINADA.</p> <p>NOMBRE DEL ARCHIVO REVISADO: CARPETA DENOMINADA CATALOGO CON FOTOGRAFIA A COLO EN SU ARCHIVO 15261818_E_5_CATALOGO Y FOLLETOS A COLOR Y MITIDAS</p> <p>FOLIOS: 000160 AL 000174 CON MAQUINA FOLIADORA EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA, RUBRICADA EN CADA FOJA, FIRMADA Y DEBIDAMENTE PAGINADA.</p>
<p>Adicionalmente, todas las prendas presentaran la prueba: NOM-004-SCH-2006 etiquetado de los productos textiles, ropa de casa, accesorios de tela y prendas de vestir elaboradas con fibras naturales y/o fibras químicas.</p>	SI CUMPLE		ANEXO TÉCNICO inciso b)	<p>NOMBRE DEL ARCHIVO REVISADO: CARPETA DENOMINADA PROPUESTA TECNICA EN EL ARCHIVO 15261769_E_1_PROPUESTA_TECNICA</p> <p>FOLIOS: 000145 AL 000147 CON MAQUINA FOLIADORA EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA Y RUBRICADA EN CADA FOJA, DEBIDAMENTE PAGINADA.</p>
<p>1) Propuesta técnica que incluya las características de los bienes ofertados, el cual deberá contener la descripción completa de los mismos conforme a las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones.</p> <p>Esta deberá ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> En papel membretado. Deberá estar paginada. Rubricada en cada una de las hojas. <p>Deberá manifestar que esta propuesta cuenta con todos y cada uno de los elementos solicitados en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones del procedimiento ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS 2024, y la firma autógrafa del apoderado legal a nombre propio (persona física) o de su representante (persona moral) al final de la propuesta técnica</p>	SI CUMPLE		"Términos y Condiciones" C) MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Criterio Binarlo	<p>NOMBRE DEL ARCHIVO REVISADO: CARPETA DENOMINADA PROPUESTA TECNICA EN EL ARCHIVO 15261769_E_1_PROPUESTA_TECNICA</p> <p>FOLIOS: 000113 AL 000153 CON MAQUINA FOLIADORA EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA Y RUBRICADA EN CADA FOJA, DEBIDAMENTE PAGINADA Y FIRMADA.</p>

PROPUESTA TÉCNICA	ENZOTEX S.A. DE C.V.		TÉCNICA	DOCUMENTACIÓN EVALUADA
	CUMPLE	No cumple		
2) "EL LICITANTE" deberá presentar un escrito firmado por el representante legal de este último en hoja membretada mediante el cual manifieste que se compromete a nombre propio (persona física) o de su representada (persona moral) a asumir cualquier conflicto laboral que llegare a presentarse, deslindando de toda responsabilidad al IMSS.	SI CUMPLE		"Términos y Condiciones" C) MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Criterio Binario	NOMBRE DEL ARCHIVO REVISADO: CARPETA DENOMINADA ESCRITO_FIRMADO-POR-EL-REPRESE; DOCUMENTO FORMATO PDF DENOMINADO 15261780_E_2_MANIFIESTO_DE_ASUMIR_CUALQUIER_CONF LICTO_LABORAL FOLIO: 000154
3) "EL LICITANTE" deberá presentar un cronograma de trabajo en barras de Gantt (plan de trabajo) a partir de la notificación de fallo hasta la entrega de los bienes solicitados. Dicho Plan de trabajo, deberá elaborarse en hoja membretada debidamente suscrita por el representante legal a nombre propio (persona física) o de su representada, (persona moral), señalando bajo protesta de decir verdad que cumplirá cabalmente con cada uno de los tiempos propuestos por "EL LICITANTE", considerando los tiempos marcados en el Anexo Técnico y estos Términos y Condiciones.	SI CUMPLE		"Términos y Condiciones" C) MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Criterio Binario	NOMBRE DEL ARCHIVO REVISADO: CARPETA DENOMINADA CRONOGRAMA_DE_TRABAJO_EN_BARRA DOCUMENTO FORMATO PDF DENOMINADO 15261791_E_3_CRONOGRAMA_DE_TRABAJO FOLIOS: DEL 000156 AL 000157
4) "EL LICITANTE" deberá presentar escrito, donde "EL LICITANTE", en caso de resultar adjudicado, se compromete a cumplir con la entrega de los bienes solicitados en el plazo de 30 días naturales; y que la vigencia de su oferta será por todo el tiempo que dure el procedimiento desde la presentación de la propuesta hasta la conclusión de la vigencia del contrato. Dicho escrito deberá presentarse en hoja membretada debidamente suscrita por el representante legal a nombre propio (persona física) o de su representada (persona moral).	SI CUMPLE		"Términos y Condiciones" C) MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Criterio Binario	Nombre del archivo revisado: CARPETA DENOMINADA ESCRITO_DONDE_EL_LICITANTE Documento formato PDF denominado 15261803_E_4_ENTREGA_DE_BIENES Folio: 000158 AL 000159
5) "EL LICITANTE" deberá presentar un catálogo con fotografía a color y nitidas por separado de los bienes solicitados y con descripciones, en las que se pueda corroborar las características y especificaciones solicitadas, las cuales deberán concordar exactamente con los bienes entregados, en caso de resultar adjudicado. Dicho escrito deberá elaborarse en hoja membretada y paginada debidamente suscrita por el representante legal a nombre propio (persona física) o de su representada (persona moral).	SI CUMPLE		"Términos y Condiciones" C) MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Criterio Binario	NOMBRE DEL ARCHIVO REVISADO: CARPETA DENOMINADA CATALOGO_CON_FOTOGRAFIA_A_COLO EN SU ARCHIVO 15261812_E_5_CATALOGO Y_FOLLETOS_A_COLOR_Y_NITIDAS FOLIOS: 000160 AL 000174 CON MAQUINA FOLIADORA EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA, RUBRICADA EN CADA FOJA, FIRMADA Y DEBIDAMENTE PAGINADA.
6) "EL LICITANTE" deberá presentar un informe de resultados de pruebas emitido por un laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA) el cual podrá tener una vigencia de 30 días naturales antes de la publicación del procedimiento de contratación y que deberá cumplir con los rangos mínimos a los que se someterán las telas, conforme a los rangos establecidos inciso b) del Anexo Técnico.	SI CUMPLE		"Términos y Condiciones" C) MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Criterio Binario	NOMBRE DEL ARCHIVO REVISADO: CARPETA DENOMINADA PRESENTAR_LOS_INFORMES_DE_RESU EN EL ARCHIVO 15261818_E_6_RESULTADOS_DE_LABORATORIO FOLIOS: 000175 AL 000211 CON MAQUINA FOLIADORA EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA Y RUBRICADA EN CADA FOJA, DEBIDAMENTE PAGINADA.

PROPUESTA TÉCNICA	ENZOTEX S.A. DE C.V.		TÉCNICA	DOCUMENTACIÓN EVALUADA	FOJO DEL REQUISITO
	CUMPLE	No cumple			
<p>7) "El licitante deberá presentar un escrito en papel membretado, debidamente firmado por el representante legal y bajo protesta de decir verdad que entregará junto con los bienes, una garantía de fabricación con cobertura amplia por el total de lo adjudicado por 30 (treinta) días hábiles contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten y que sustituirá los bienes dentro de un plazo máximo de 03 (tres) días naturales, contados a partir de que el Administrador del Contrato o el personal que este designe, notifique vía correo electrónico o de manera escrita al "EL LICITANTE" adjudicado el defecto o vicio oculto presentado en los bienes. Dicho escrito deberá presentarse en hoja membretada y paginada debidamente suscrita por el representante legal a nombre propio (persona física) o de su representada (persona moral).</p>	<p>SI CUMPLE</p>		<p>"Términos y Condiciones" C) MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Criterio Binario</p>	<p>NOMBRE DEL ARCHIVO REVISADO: CARPETA DENOMINADA ESCRITO_EN_PAPEL_MEMBRETADO_D_DE_ARCHIVO_15261825_E_7_GARANTIA_DE_VICIOS_OCULTOS_FOLIOS: 000212 AL 000213 CON MAQUINA FOLIADORA EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA Y RUBRICADA EN CADA FOJA, DEBIDAMENTE PAGINADA.</p>	

Por lo antes mencionado, se determina que los bienes ofertados por el licitante ENZOTEX S.A. de C.V. en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, y 8 son solventes desde el punto de vista técnico, ya que cumplen con lo solicitado en las especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO 1. "ANEXO TÉCNICO" y con los requisitos establecidos en el Anexo 2 "Términos y Condiciones" de la Invitación.


ÁREA TÉCNICA
AUTORIZO
LIC. BLANCA ESTELA FLORES GARCÍA
 TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE


ELABORÓ
LIC. JOSÉ OMAR HERNÁNDEZ PLIEGO
 COORDINADOR DE PROGRAMAS NIVEL CENTRAL EI



PROPUESTA TÉCNICA		ABC UNIFORMES S.A. DE C.V.		DOCUMENTACIÓN EVALUADA	
		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO DEL REQUISITO	
<p>"El Licitante" deberá entregar un informe de análisis de los resultados de pruebas emitido por laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA) y anexando dichas pruebas del laboratorio, conforme lo dispuesto en la política 4.28.4 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES) en su propuesta Técnica como parte del inciso C) Mecanismo de evaluación de las proposiciones, numeral 6 de los Términos y Condiciones, el cual podrá tener una vigencia de 30 días naturales antes de la publicación del procedimiento de contratación.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>TÉCNICA</p> <p>ANEXO TÉCNICO inciso b)</p>	<p>NOMBRE DEL ARCHIVO REVISADO: CARPETA DENOMINADA PRESENTAR_LOS_INFORMES_DE_RESU EN EL ARCHIVO 15277310_REPORTES_D_LABORATORIO</p> <p>FOLIOS: 42 A LA 57 EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA Y RUBRICADA EN CADA FOJA.</p>	
<p>El Área técnica verificará que las pruebas de laboratorio cumplan con los mínimos estipulados en los párrafos anteriores, añadido a lo anterior deberán de presentar el catálogo con fotografías y descripción amplia y detallada de cada uno de los bienes a ofertar conforme a lo solicitado en inciso c) Mecanismo de evaluación de las Proposiciones numeral 5 de los Términos y Condiciones.</p> <p>Conforme lo dispuesto en la política 4.28.4 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, las pruebas de laboratorio mínimas a las que se someterán las telas y los resultados a los que deberán apegarase.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>PRESENTA LAS PRUEBAS DE LABORATORIO CON LOS MÍNIMOS ESTIPULADOS EN EL ANEXO TÉCNICO (INCISO B) DE ACUERDO CON LA CARPETA DENOMINADA PRESENTAR_LOS_INFORMES_DE_RESU EN EL ARCHIVO 15277310_REPORTES_D_LABORATORIO, FOLIOS: 42 A LA 57 A MANO EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA Y RUBRICADA EN CADA FOJA SIN EMBARGO Y DE ACUERDO CON LA CARPETA DENOMINADA CATALOGO_CON_FOTOGRAFIA_A_COLO. EN SU ARCHIVO 15277309_E_FICHAS_TECNICAS DEL FOLIO 35 AL 41 A MANO EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA Y RUBRICADA EN CADA FOJA. PARTIDA 1 PANTALÓN: NO SE MUESTRA LA PARTE SUPERIOR DE LA PRENSA POR LO QUE NO SE APERCIA QUE LLEVE AGUJETA EN CONTORNO DE CINTURA, CHAMARRA LA IMAGEN PRESENTADA, NO CORRESPONDE A LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO; PARTIDA 2 PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA EL ÁREA DE BOTONES, NO CORRESPONDE AL PANTONE 11-0602 TCK SNOW WHITE; PARTIDA 4 PLAYERA CUERPO REDONDO 100% POLIESTER PARA NIÑOS Y JOVENES (TELA BLAVES), I.A. IMAGEN NO SE APERCIA YA QUE ESTA NO ES NITIDA, POR LO QUE NO SE PUEDE VALORAR; PARTIDA 7 MOCHILA PARA NIÑOS Y JOVENES LAS IMÁGENES PRESENTADAS, NO CORRESPONDEN A LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>PRESENTA LAS PRUEBAS DE LABORATORIO CON LOS MÍNIMOS ESTIPULADOS EN EL ANEXO TÉCNICO (INCISO B) DE ACUERDO CON LA CARPETA DENOMINADA PRESENTAR_LOS_INFORMES_DE_RESU EN EL ARCHIVO 15277310_REPORTES_D_LABORATORIO, FOLIOS: 42 A LA 57 A MANO EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA Y RUBRICADA EN CADA FOJA SIN EMBARGO Y DE ACUERDO CON LA CARPETA DENOMINADA CATALOGO_CON_FOTOGRAFIA_A_COLO. EN SU ARCHIVO 15277309_E_FICHAS_TECNICAS DEL FOLIO 35 AL 41 A MANO EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA Y RUBRICADA EN CADA FOJA. PARTIDA 1 PANTALÓN: NO SE MUESTRA LA PARTE SUPERIOR DE LA PRENSA POR LO QUE NO SE APERCIA QUE LLEVE AGUJETA EN CONTORNO DE CINTURA, CHAMARRA LA IMAGEN PRESENTADA, NO CORRESPONDE A LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO; PARTIDA 2 PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA EL ÁREA DE BOTONES, NO CORRESPONDE AL PANTONE 11-0602 TCK SNOW WHITE; PARTIDA 4 PLAYERA CUERPO REDONDO 100% POLIESTER PARA NIÑOS Y JOVENES (TELA BLAVES), I.A. IMAGEN NO SE APERCIA YA QUE ESTA NO ES NITIDA, POR LO QUE NO SE PUEDE VALORAR; PARTIDA 7 MOCHILA PARA NIÑOS Y JOVENES LAS IMÁGENES PRESENTADAS, NO CORRESPONDEN A LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO</p>	<p>TÉCNICA</p> <p>ANEXO TÉCNICO inciso b)</p>	<p>NOMBRE DEL ARCHIVO REVISADO: CARPETA DENOMINADA PRESENTAR_LOS_INFORMES_DE_RESU EN EL ARCHIVO 15277310_REPORTES_D_LABORATORIO</p> <p>FOLIOS: 42 A LA 57 A MANO EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA Y RUBRICADA EN CADA FOJA.</p> <p>NOMBRE DEL ARCHIVO REVISADO: CARPETA DENOMINADA CATALOGO_CON_FOTOGRAFIA_A_COLO. EN SU ARCHIVO 15277309_E_FICHAS_TECNICAS</p> <p>FOLIOS: 35 AL 41 A MANO EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA Y RUBRICADA EN CADA FOJA.</p>	
<p>Adicionalmente, todas las prendas presentaran la prueba: NOM-004-SCFI-2006 etiquetado de los productos: textiles, ropa de casa, accesorios de tela y prendas de vestir elaboradas con fibras naturales y/o fibras químicas.</p>	<p>NO CUMPLE.</p> <p>DE ACUERDO CON LAS 7 CARPETAS EXHIBIDAS POR EL LICITANTE, NO SE ENCONTRÓ DOCUMENTO ALGUNO QUE ACREDITE LA PRUEBA. NOM-004-SCFI-2006 ETIQUETADO DE LOS PRODUCTOS TEXTILES, ROPA DE CASA, ACCESORIOS DE TELA Y PRENDAS DE VESTIR ELABORADAS CON FIBRAS NATURALES Y/O FIBRAS QUÍMICAS.</p>	<p>NO CUMPLE.</p> <p>DE ACUERDO CON LAS 7 CARPETAS EXHIBIDAS POR EL LICITANTE, NO SE ENCONTRÓ DOCUMENTO ALGUNO QUE ACREDITE LA PRUEBA. NOM-004-SCFI-2006 ETIQUETADO DE LOS PRODUCTOS TEXTILES, ROPA DE CASA, ACCESORIOS DE TELA Y PRENDAS DE VESTIR ELABORADAS CON FIBRAS NATURALES Y/O FIBRAS QUÍMICAS.</p>	<p>TÉCNICA</p> <p>ANEXO TÉCNICO inciso b)</p>	<p>DE ACUERDO CON LAS 7 CARPETAS EXHIBIDAS POR EL LICITANTE, NO SE ENCONTRÓ DOCUMENTO ALGUNO QUE ACREDITE LA PRUEBA. NOM-004-SCFI-2006</p>	

DOCUMENTACIÓN EVALUADA		FOLIO DEL REQUERITO	
CUMPLE	NO CUMPLE	TÉCNICA	
<p>PROPUESTA TÉCNICA</p> <p>1) Propuesta técnica que incluya las características de los bienes ofertados, el cual deberá contener la descripción completa de los mismos conforme a las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones. Esta deberá ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> En papel membretado. Deberá estar paginada. Rubricada en cada una de las hojas. <p>Deberá manifestar que esta propuesta cuenta con todos y cada uno de los elementos solicitados en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones del procedimiento ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS 2024, y la firma autógrafa del apoderado legal a nombre propio (persona física) o de su representada (persona moral) al final de la propuesta técnica.</p>		<p>"Términos y Condiciones" C) MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Criterio Binario</p>	<p>NOMBRE DEL ARCHIVO REVISADO: CARPETA DENOMINADA PROPUESTA_TECNICA; DOCUMENTO FORMATO PDF DENOMINADO 15277288_E_PROPUUESTA_TECNICA FOLIOS: 1 AL 32</p>
<p>2) "EL LICITANTE" deberá presentar un escrito firmado por el representante legal de este último en hoja membretada mediante el cual manifieste que se compromete a nombre propio (persona física) o de su representada (persona moral) a asumir cualquier conflicto laboral que llegare a presentarse, deslindando de toda responsabilidad al IMSS.</p>		<p>"Términos y Condiciones" C) MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Criterio Binario</p>	<p>NOMBRE DEL ARCHIVO REVISADO: CARPETA DENOMINADA ESCRITO_FIRMADO-POR-EL-REPRESE; DOCUMENTO FORMATO PDF DENOMINADO 15277289_E_CONFLICTO_LABORAL FOLIO: 33</p>
<p>3) "EL LICITANTE" deberá presentar un cronograma de trabajo en barras de Gantt (plan de trabajo) a partir de la notificación de fallo hasta la entrega de los bienes solicitados. Dicho Plan de trabajo, deberá elaborarse en hoja membretada debidamente suscrita por el representante legal a nombre propio (persona física) o de su representada (persona moral), señalando bajo protesta de decir verdad que cumplirá cabalmente con cada uno de los tiempos propuestas por "EL LICITANTE", considerando los tiempos marcados en el Anexo Técnico y estos Términos y Condiciones.</p>		<p>"Términos y Condiciones" C) MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Criterio Binario</p>	<p>NOMBRE DEL ARCHIVO REVISADO: CARPETA DENOMINADA CRONOGRAMA_DE_TRABAJO_EN_BARRA DOCUMENTO FORMATO PDF DENOMINADO 15277291_E_DIAGRAMA_DE_GANTT FOLIO: 33</p>
<p>4) "EL LICITANTE" deberá presentar escrito, donde "EL LICITANTE", en caso de resultar adjudicado, se compromete a cumplir con la entrega de los bienes solicitados en el plazo de 30 días naturales y que la vigencia de su oferta será por todo el tiempo que dure el procedimiento desde la presentación de la propuesta hasta la conclusión de la vigencia del contrato. Dicho escrito deberá presentarse en hoja membretada debidamente suscrita por el representante legal a nombre propio (persona física) o de su representada (persona moral).</p>		<p>"Términos y Condiciones" C) MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Criterio Binario</p>	<p>Nombre del archivo revisado: CARPETA DENOMINADA ESCRITO_DONDE_EL_LICITANTE Documento formato PDF denominado 15277305_E_ENTREGA_DE_BIENES Folio: 34</p>
<p>5) "EL LICITANTE" deberá presentar un catálogo con fotografía a color y nitidas por separado de los bienes solicitados y con descripciones, en las que se pueda corroborar las características y especificaciones solicitadas, las cuales deberán concordar exactamente con los bienes entregados, en caso de resultar adjudicado. Dicho escrito deberá elaborarse en hoja membretada y paginada debidamente suscrita por el representante legal a nombre propio (persona física) o de su representada (persona moral).</p>		<p>"Términos y Condiciones" C) MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Criterio Binario</p>	<p>NOMBRE DEL ARCHIVO REVISADO: CARPETA DENOMINADA CATALOGO_CON_FOTOGRAFIA_A_COLO DOCUMENTO FORMATO PDF DENOMINADO 15277309_E_FICHAS_TECNICAS FOLIO: DEL 35 AL 41</p>

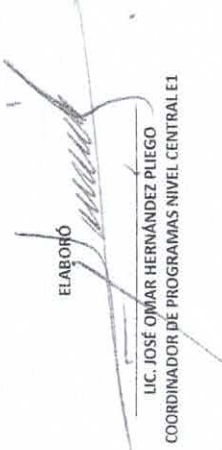
NO CUMPLE
 DE ACUERDO CON LA CARPETA DENOMINADA CATALOGO_CON_FOTOGRAFIA_A_COLO EN SU ARCHIVO 15277309_E_FICHAS_TECNICAS RUBRICADA EN CADA FOJA, LA PARTE SUPERIOR DERECHA Y RUBRICADA EN CADA FOJA, PARTIDA 1, PARTIALÓN NO SE MUESTRA LA PARTE SUPERIOR DE LA PRENDA POR LO QUE NO SE APPRECIA QUE LLEVE AGUJETA EN CONTORNO DE CINTURA, CHAMARRA LA IMAGEN PRESENTADA, NO CORRESPONDE A LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO; PARTIDA 2 PLAVELHA TIPO POLO MANCA CORTA EL ÁREA DE BOTONES, NO CORRESPONDE AL PARTONE H.082 TCM SNOW WHITE, PARTIDA 4 PLAVETA CUELLO REDONDO 100% POLIESTER PARA NIÑOS Y JOVENES (ELA PLAVETA); LA IMAGEN NO SE APPRECIA YA QUE ESTANDO ES NITIDA, POR LO QUE NO SE PUEDE VALORAR; PARTIDA 7 MZELI PARA NIÑOS Y JOVENES, 14, 16, 18, 20, E. E.

PROPUESTA TÉCNICA	ABC UNIFORMES S.A. DE C.V.		DOCUMENTACIÓN EVALUADA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	TÉCNICA	FOLIO DEL REQUISITO
6) "EL LICITANTE" deberá presentar un informe de resultados de pruebas emitido por un laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA) el cual podrá tener una vigencia de 30 días naturales antes de la publicación del procedimiento de contratación y que deberá cumplir con los rangos mínimos a los que se someterán las telas, conforme a los rangos establecidos inciso b) del Anexo Técnico.	SI CUMPLE.		"Términos y Condiciones" C) MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Criterio Binario	NOMBRE DEL ARCHIVO REVISADO: CARPETA DENOMINADA PRESENTAR_LOS_INFORMES_DE_RESU EN EL ARCHIVO 15277310_REPORTES_D_LABORATORIO FOLIOS: 42 A LA 57 A MANO EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA Y RUBRICADA EN CADA FOJA.
7) "El licitante deberá presentar un escrito en papel membretado, debidamente firmado por el representante legal y bajo protesta de decir verdad que entregará junto con los bienes, una garantía de fabricación con cobertura amplia por el total de lo adjudicado por 30 (treinta) días hábiles contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, y que sustituirá los bienes dentro de un plazo máximo de 03 (tres) días naturales, contados a partir de que el Administrador del Contrato o el personal que este designe, notifique vía correo electrónico o de manera escrita al "EL LICITANTE" adjudicado el defecto o vicio oculto presentado en los bienes. Dicho escrito deberá presentarse en hoja membretada y paginada debidamente suscrita por el representante legal a nombre propio (persona física) o de su representada (persona moral).	SI CUMPLE.		"Términos y Condiciones" C) MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Criterio Binario	NOMBRE DEL ARCHIVO REVISADO: CARPETA DENOMINADA ESCRITO_EN_PAPEL_MEMBRETADO_D DE ARCHIVO 15277310_GARANTIA_DE BIENES FOLIO: 58 A MANO EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA Y RUBRICADA EN CADA FOJA.

Por lo antes mencionado, se determina que los bienes ofertados por el licitante ABC Uniformes S.A. DE C.V., no son solventes desde el punto de vista técnico, derivado de que no cumplen con las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones de la invitación de conformidad con lo siguiente: en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 no cumplen con lo solicitado en el Anexo técnico inciso b) relativo a la NOM-004-SCFI-2006 de etiquetado, así mismo en las partidas 1, 2, 4 y 7, no se cumple con el catálogo con fotografías, solicitado en los Términos y Condiciones, numeral 5 del inciso C) mecanismos de evaluación de las proposiciones, ya que no se puede corroborarlas características y especificaciones solicitadas.

ÁREA TÉCNICA
 AUTORIZO

 LIC. BLANCA ESTEFANÍA FLORES GARCÍA
 TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CULTURA FÍSICA Y

ELABORÓ

 LIC. JOSÉ OMAR HERNÁNDEZ PLEGO
 COORDINADOR DE PROGRAMAS NIVEL CENTRAL EI



PROPUESTA TÉCNICA	SCRAPSKY S.A. DE C.V.		DOCUMENTACIÓN EVALUADA	
	CUMPLE	No cumple	TÉCNICA	FOLIO DEL REQUISITO
<p>"El Licitante" deberá entregar un informe de análisis de los resultados de pruebas emitido por laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA) y anexando dichas pruebas del laboratorio, conforme lo dispuesto en la política 4.28.4 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES) en su propuesta Técnica como parte del inciso C) Mecanismo de evaluación de las proposiciones, numeral 6 de los Términos y Condiciones, el cual podrá tener una vigencia de 30 días naturales antes de la publicación del procedimiento de contratación.</p>	SI CUMPLE	No cumple	ANEXO TÉCNICO Inciso b)	NOMBRE DEL ARCHIVO REVISADO: CARPETA DENOMINADA PRESENTAR_LOS_INFORMES_DE_RESU EN EL ARCHIVO 15272537_E_6_INFORMES_DE_RESULTADOS_DE_PRUEBAS FOLIOS: 1 AL 33 EN LA PARTE INFERIOR DERECHA Y FIRMADO.
<p>El Área técnica verificará que las pruebas de laboratorio cumplan con los mínimos estipulados en los párrafos anteriores, aunado a lo anterior deberán de presentar el catálogo con fotografías y descripción amplia y detallada de cada uno de los bienes a ofertar conforme a lo solicitado en inciso c) Mecanismo de evaluación de las proposiciones numeral 5 de los Términos y Condiciones. Confirme lo dispuesto en la política 4.28.4 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, las pruebas de laboratorio mínimas a las que se someterán las telas y los resultados a los que deberán apegarse.</p>	SI CUMPLE		ANEXO TÉCNICO inciso b)	NOMBRE DEL ARCHIVO REVISADO: CARPETA DENOMINADA PRESENTAR_LOS_INFORMES_DE_RESU EN EL ARCHIVO 15272537_E_6_INFORMES_DE_RESULTADOS_DE_PRUEBAS FOLIOS: 1 AL 33 EN LA PARTE INFERIOR DERECHA Y FIRMADO. NOMBRE DEL ARCHIVO REVISADO: CARPETA DENOMINADA CATALOGO_CON_FOTOGRAFIA_A_COLO EN SU ARCHIVO 15272561_E_5_CATALOGO CON_FOTOGRAFIA_A_COLOR_Y_NITIDAS FOLIOS: 1 AL 8 EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA, Y FIRMADO.
<p>Adicionalmente, todas las prendas presentaran la prueba: NOM-004-SCFI-2006 etiquetado de los productos textiles, ropa de casa, accesorios de tela y prendas de vestir elaboradas con fibras naturales y/o fibras químicas.</p>		NO CUMPLE. DE ACUERDO A LAS 7 CARPETAS EXHIBIDAS POR EL LICITANTE NO SE ENCONTRÓ DICHO DOCUMENTO QUE ACREDITE LA NOM-004-SCFI-2006	ANEXO TÉCNICO inciso b)	DE ACUERDO CON LAS 7 CARPETAS EXHIBIDAS POR EL LICITANTE, NO SE ENCONTRÓ DOCUMENTO ALGUNO QUE ACREDITE LA PRUEBA NOM-004-SCFI-2006
<p>1) Propuesta técnica que incluya las características de los bienes ofertados, el cual deberá contener la descripción completa de los mismos conforme a las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones. Esta deberá ser: - En papel membretado. - Deberá estar paginada. - Rubricada en cada una de las hojas. - Deberá manifestar que esta propuesta cuenta con todos y cada uno de los elementos solicitados en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones del procedimiento ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS 2024, y la firma autógrafa del apoderado legal a nombre propio (persona física) o de su representada (persona moral) al final de la propuesta técnica.</p>	SI CUMPLE		"Términos y Condiciones" C) MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Criterio Binario	NOMBRE DEL ARCHIVO REVISADO: CARPETA DENOMINADA PROPUESTA_TECNICA EN EL ARCHIVO 15272750_E_1_PROPUUESTA_TECNICA PAGINAS 1 A LA 31, RUBRICADA EN CADA FOJA Y FIRMADA, DEBIDAMENTE PAGINADA.

PROPUESTA TÉCNICA	SCRAPSKY S.A. DE C.V.		DOCUMENTACIÓN EVALUADA	
	CUMPLE	No cumple	TÉCNICA	FOLIO DEL REQUISITO
2) "EL LICITANTE" deberá presentar un escrito firmado por el representante legal de este último en hoja membretada mediante el cual manifieste que se compromete a nombre propio (persona física) o de su representada (persona moral) a asumir cualquier conflicto laboral que llegare a presentarse, deslindando de toda responsabilidad al IMSS.	SI CUMPLE		"Términos y Condiciones" C) MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Criterio Binario	NOMBRE DEL ARCHIVO REVISADO: CARPETA DENOMINADA ESCRITO_FIRMADO-POR-EL-REPRESE; DOCUMENTO FORMATO PDF DENOMINADO 15245387_E_2_MANIFIESTACIÓN_DE_ASUMIR_CUALQUIER_CO NFLICTO_LABORAL PAGINA 1 DE 1
3) "EL LICITANTE" deberá presentar un cronograma de trabajo en barras de Gantt (plan de trabajo) a partir de la notificación de fallo hasta la entrega de los bienes solicitados. Dicho Plan de trabajo, deberá elaborarse en hoja membretada debidamente suscrita por el representante legal a nombre propio (persona física) o de su representada (persona moral), señalando bajo protesta de decir verdad que cumplirá cabalmente con cada uno de los tiempos propuestos por "EL LICITANTE", considerando los tiempos marcados en el Anexo Técnico y estos Términos y Condiciones.	SI CUMPLE		"Términos y Condiciones" C) MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Criterio Binario	NOMBRE DEL ARCHIVO REVISADO: CARPETA DENOMINADA CRONOGRAMA_DE_TRABAJO_EN_BARRA DOCUMENTO FORMATO PDF DENOMINADO 15245393_E_3_CRONOGRAMA_DE_TRABAJO PAGINAS 1 A LA 2
4) "EL LICITANTE" deberá presentar escrito, donde "EL LICITANTE", en caso de resultar adjudicado, se compromete a cumplir con la entrega de los bienes solicitados en el plazo de 30 días naturales y que la vigencia de su oferta será por todo el tiempo que dure el procedimiento desde la presentación de la propuesta hasta la conclusión de la vigencia del contrato. Dicho escrito deberá presentarse en hoja membretada debidamente suscrita por el representante legal a nombre propio (persona física) o de su representada (persona moral).	SI CUMPLE		"Términos y Condiciones" C) MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Criterio Binario	Nombre del archivo revisado: CARPETA DENOMINADA ESCRITO_DONDE_EL_LICITANTE Documento formato PDF denominado 15245400_E_4_MANIFESTACIÓN_DE_ENTREGAR_EN_UN_PLAZ O_DE_30_DIAS_LOS_BIENES PAGINA 1 DE 1
5) "EL LICITANTE" deberá presentar un catálogo con fotografía a color y nitidas por separado de los bienes solicitados y con descripciones, en las que se pueda corroborar las características y especificaciones solicitadas, las cuales deberán concordar exactamente con los bienes entregados, en caso de resultar adjudicado. Dicho escrito deberá elaborarse en hoja membretada y paginada debidamente suscrita por el representante legal a nombre propio (persona física) o de su representada (persona moral).	SI CUMPLE		"Términos y Condiciones" C) MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Criterio Binario	NOMBRE DEL ARCHIVO REVISADO: CARPETA DENOMINADA CATALOGO_CON_FOTOGRAFIA_A_COLO EN SU ARCHIVO 15272561_E_5_CATALOGO CON_FOTOGRAFIA_A_COLOR_Y_NITIDAS PÁGINAS: 1 AL 8 EN LA PARTE INFERIOR DERECHA, Y FIRMADO.
6) "EL LICITANTE" deberá presentar un informe de resultados de pruebas emitido por un laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA) el cual podrá tener una vigencia de 30 días naturales antes de la publicación del procedimiento de contratación y que deberá cumplir con los rangos mínimos a los que se someterán las telas, conforme a los rangos establecidos inciso b) del Anexo Técnico.	SI CUMPLE		"Términos y Condiciones" C) MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Criterio Binario	NOMBRE DEL ARCHIVO REVISADO: CARPETA DENOMINADA PRESENTAR_LOS_INFORMES_DE_RESU EN EL ARCHIVO 15272537_E_6_INFORMES_DE_RESULTADOS_DE_PRUEBAS FOLIOS: 1 AL 33 EN LA PARTE INFERIOR DERECHA Y FIRMADO.

PROPUESTA TÉCNICA	SCRAPSKY S.A. DE C.V.		DOCUMENTACIÓN EVALUADA	
	CUMPLE	No cumple	TÉCNICA	FOLIO DEL REQUISITO
7) "El licitante deberá presentar un escrito en papel membretado, debidamente firmado por el representante legal y bajo protesta de decir verdad que entregará junto con los bienes, una garantía de fabricación con cobertura amplia por el total de lo adjudicado por 30 (treinta) días hábiles contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten y que sustituirá los bienes dentro de un plazo máximo de 03 (tres) días naturales, contados a partir de que el Administrador del Contrato o el personal que este designe, notifique vía correo electrónico o de manera escrita al "EL LICITANTE" adjudicado el defecto o vicio oculto presentado en los bienes. Dicho escrito deberá presentarse en hoja membretada y paginada debidamente suscrita por el representante legal a nombre propio (persona física) o de su representante (persona moral)."	SI CUMPLE	No cumple	"Términos y Condiciones" C) MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Criterio Binario	NOMBRE DEL ARCHIVO REVISADO: CARPETA DENOMINADA ESCRITO_EN_PAPEL_MEMBRETADO_D_DE_ARCHIVO 15245405_E_7_MANIFESTACION_DE_ENTREGAR_UNA_GARANTIA_A_DE_FABRICACION PAGINA 1 DE 1.

Por lo antes mencionado, se determina que los bienes ofertados por el licitante SCRAPSKY S.A. DE C.V. no son solventes desde el punto de vista técnico, derivado de que no cumplen con las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones de la invitación de conformidad con lo siguiente: en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, no cumplen con lo solicitado en el Anexo técnico inciso b) relativo a la NOM-004-SCFI-2006 de etiquetado.

ÁREA TÉCNICA
 AUTORIZO

 LIC. BLANCA ESTRELLA FLORES GARCÍA
 TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

ELABORÓ

 LIC. JOSÉ OMAR HERNÁNDEZ PLIEGO
 COORDINADOR DE PROGRAMAS NIVEL CENTRAL E I





